FOLIO 473-2019

Radicación n° 23-162-31-03-001-2018-00028-01

Montería, lunes ocho (08) de junio de dos mil veinte (2.020).

I. OBJETO DE LA DECISIÓN

Se procede a dar cumplimiento a la **sentencia STC, 20 may. 2020, Rad. 2020-00893**, proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Civil-.

II. CONSIDERACIONES

De acuerdo con la sentencia objeto de cumplimiento, le corresponde a esta Sala dejar sin efectos la sentencia de segunda instancia que profirió dentro del presente proceso el día 18 de ferbero de 2020, y, además, resolver nuevamente la apelación de la demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., dentro del término perentorio de 15 días.

En consecuencia, se; **RESUELVE**:

Primero.- OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación

Civil -, en la sentencia STC, 20 may. 2020, Rad. 2020-00893.

Segundo.- DEJAR SIN EFECTOS la sentencia de segunda instancia pronunciada por este Tribunal Superior de Montería, en el presente proceso, de fecha 18 de febrero de 2020.

Tercero.- De conformidad con el numeral 8.2 del artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y el artículo 327 del CGP, se fija el día 16 de junio de 2020, a las 8:30 a.m., como día y hora para realizar de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, la audiencia de fallo de segunda instancia (CGP, art. 327).

Cuarto.- Se exhorta a los apoderados judiciales, partes y demás intervinientes e interesados en el acceso a la audiencia virtual, cuenten con correos electrónicos, y se les recomienda que, en lo posible, los documentos que estimen necesarios incorporar a la audiencia virtual, lo remitan, por lo menos, con un día con antelación a la misma, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala, que es: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co , a efectos de que la Sala los dé a conocer a los demás y así darle mayor fluidez a la diligencia.

Quinto.- El link o enlace para acceder a la audiencia es el siguiente:

CLIC AQUÍ PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA

Sexto.- El protocolo de audiencia virtual de esta Sala, puede ser consultado en el siguiente enlace:

CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL PROTOCOLO DE AUDIENCIA

Séptimo.- El Técnico de Sistemas del Tribunal Superior de Montería en apoyo con la Secretaría, organiará la audiencia virtual en la plataforma Microsoft TEAMS.

Octavo.- Por secretaría comuníquese al resto de los Magistrados integrantes de la Sala Segunda de Decisión, a las partes (apoderados) y demás intervinientes.

Notifíquese y cúmplase.

MARCO TULIO BORJA PARADAS
Magistrado ponente

CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Magistrado

CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA
Magistrado